

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios, precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 20 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario,  
Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**3085** *ORDEN de 28 de noviembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cinco plazas de «Fisiología animal» (Facultad de Farmacia), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de noviembre) para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Fisiología animal» (Facultad de Farmacia), cinco plazas.

#### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Jaime Gallego Berenguer.  
Vocal 1.º: Don Jesús Sainz y Sainz-Pardo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.  
Vocal 2.º: Don Jesús Larralde Berrio, Catedrático —supernumerario— de la Universidad de Navarra.  
Vocal 3.º: Don Rafael Jordana y Buttica, Catedrático —supernumerario— de la Universidad de Navarra.  
Vocal 4.º: Don Angel Navarro Ruiz, Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal 5.º: Don Antonio Núñez Cachaza, Catedrático de la Universidad de Valencia.  
Vocal 6.º: Doña Rocío Muñoz Calvo, Profesor adjunto de la Universidad Complutense de Madrid.

#### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Gómez-Serranillos Fernández.  
Vocal 1.º: Don Francisco Pons Piedrafita, Catedrático —supernumerario— de la Universidad de Navarra.  
Vocal 2.º: Don José Planas Mestres, Catedrático de la Universidad de Barcelona.  
Vocal 3.º: Doña María del Pilar Fernández Otero, Catedrático de la Universidad de Santiago.  
Vocal 4.º: Don Jorge Balasch Martín, Catedrático de la Universidad de Barcelona Autónoma.  
Vocal 5.º: Don José María Recio Pascual, Catedrático de la Universidad de Valladolid.  
Vocal 6.º: Doña Aurora Pérez Torromé, Profesor adjunto de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 28 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario,  
Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**3086** *ORDEN de 28 de noviembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, «Química orgánica» (Facultad de Farmacia).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre) para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Química orgánica» (Facultad de Farmacia), tres plazas.

#### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Doadrio López.  
Vocal 1.º: Don José María Viguera Lobo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.  
Vocal 2.º: Don Ricardo Granados Jarbo, Catedrático de la Universidad de Barcelona.  
Vocal 3.º: Don Francisco Giral González, Catedrático de la Universidad de Salamanca.  
Vocal 4.º: Don Enrique Jacinto Meléndez Andréu, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.  
Vocal 5.º: Don José Joaquín Berluenga y Mur, Catedrático de la Universidad de Oviedo.  
Vocal 6.º: Don Ramón Carreras Linares, Adjunto de la Universidad de Barcelona.

#### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Hernández Giménez.  
Vocal 1.º: Don Juan M. García-Marquina y Rodrigo, Catedrático —jubilado— de la Universidad de Barcelona.  
Vocal 2.º: Don Fidel Jorge López Aparicio, Catedrático de la Universidad de Granada.  
Vocal 3.º: Don Rafael Pérez Álvarez-Osorio, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal 4.º: Don Manuel Gómez Guillén, Catedrático de la Universidad de Extremadura.  
Vocal 5.º: Don Ramón Mestres y Quadreny, Catedrático de la Universidad de Valladolid-San Sebastián.  
Vocal 6.º: Doña María del Carmen Pardo Gutiérrez del Cid, Adjunto de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 28 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario,  
Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**3087** *ORDEN de 28 de noviembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, de «Derecho del trabajo» (Ciencias Económicas).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),  
Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre) para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Derecho del trabajo» (Ciencias Económicas), tres plazas.

#### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Alonso Olea.  
Vocal 1.º: Don Luis Enrique Villa Gil, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.  
Vocal 2.º: Don Alfredo Montoya Melgar, Catedrático de la Universidad de Murcia.  
Vocal 3.º: Don Bernardo Cremades Sanz-Pastor, Catedrático —supernumerario— del C. E. U.  
Vocal 4.º: Don Antonio Martín Valverde, Catedrático de la Universidad de Salamanca.  
Vocal 5.º: Don Juan Antonio Sagardoy Bengoechea, Catedrático de la Universidad de Oviedo.  
Vocal 6.º: Don Juan García Abellán, Adjunto de la Universidad de Murcia.

#### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Efrén Borraro Dacruz.  
Vocal 1.º: Don Manuel Alonso García, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Don Fernando Suárez González, Catedrático —supernumerario— del C. E. U.

Vocal 3.º: Don José Vida Soria, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 4.º: Don José Manuel Almansa Pastor, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 5.º: Don Gonzalo Diéguez Cuervo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal 6.º: Don Carlos del Peso y Calvo, Adjunto de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**3088**

*ORDEN de 15 de enero de 1979 por la que se publica la relación de plazas vacantes a solicitar por los Profesores adjuntos de Universidad nombrados en virtud de concurso-oposición para las disciplinas que se expresan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las normas contenidas en la Orden ministerial de 19 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 29), publicando instrucciones generales en orden a la adscripción definitiva de los opositores que han obtenido plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de sendos concursos-oposiciones convocados por Ordenes ministeriales de 28 de agosto de 1976 y siguientes, para diferentes especialidades de las diversas Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores, y habiéndose publicado los nombramientos de los Profesores adjuntos de las disciplinas que se expresan,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Publicar las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en las disciplinas figuradas en el anexo de la presente Orden para que puedan ser solicitadas por los opositores aprobados en su respectiva especialidad, computándose el plazo a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el número 1 de la expresada Orden ministerial de 19 de mayo de 1978.

2.º Las peticiones deberán ser formuladas según el modelo figurado en el anexo de la citada Orden ministerial, debiendo acompañarse los requisitos exigidos en los números 3 y 4 de la misma, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el número 2 de la referida Orden («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

3.º Los Profesores adjuntos que no deseen formular solicitud para la obtención de destino definitivo quedarán en la situación de «expectativa de destino», prevista en el número 12 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de enero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### FACULTAD DE CIENCIAS

###### *Análisis matemático IV y V*

Madrid, una; Sevilla, una; Zaragoza, una.

##### ESCUELA DE ESTADÍSTICA

###### *Métodos estadísticos*

Madrid, una.

##### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION

###### *Lengua y Literatura españolas y Literatura universal*

Madrid, una.

##### FACULTAD DE FARMACIA

###### *Microbiología aplicada y Técnica microbiológica*

Madrid, una.

#### FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

##### *Filología románica*

Oviedo, una.

##### *Literatura hispanoamericana*

Madrid, una.

##### *Historia Media universal y de España*

Alcalá de Henares, una; Barcelona, dos; Barcelona-Autónoma, una; Córdoba, una; Granada, una; Madrid Complutense, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una; Málaga, dos; Murcia, una; Sevilla, una; Valencia, dos; Valencia-Alicante, una; Zaragoza, una.

##### *Prehistoria y Etnología*

Santiago, una.

##### *Lengua y Literatura francesas*

Barcelona, dos; Barcelona-Tarragona, una; Córdoba, dos; Extremadura, cuatro; La Laguna, dos; Madrid-Complutense, dos; Madrid-Autónoma, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una; Murcia, dos; Oviedo, tres; Salamanca, una; Santander, una; Santiago, tres; Sevilla, una; Valencia, dos; Valladolid, dos; Zaragoza, una.

##### *Psicología matemática*

Granada, una; Madrid-Complutense, una; Madrid-Autónoma, dos; Salamanca, una.

##### *Antropología*

Barcelona-Tarragona, una; Madrid-Autónoma, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una; Murcia, una; Santiago, una.

#### FACULTAD DE MEDICINA

##### *Bioestadística (interfacultativa con Ciencias)*

Alcalá de Henares, dos; Madrid-Complutense, una; Madrid-Autónoma, una; Murcia, una; Santander, una; Zaragoza, una.

##### *Farmacología*

Santiago, una.

#### FACULTAD DE VETERINARIA

##### *Economía agraria*

Zaragoza, una.

##### *Microbiología e Inmunología*

Córdoba, una; Oviedo-León, una; Zaragoza, una.

#### ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS

##### *Grupo IX. Construcción I*

Córdoba, una; Madrid, una; Valencia, una.

##### *Grupo XV. Química*

Córdoba, una; Madrid, dos; Valencia, una.

##### *Grupo XVI. Bioquímica y Química agrícola*

Barcelona-Lérida, una; Córdoba, dos; Madrid, dos.

##### *Bioquímica y Química agrícola (Laboratorio)*

Madrid, dos.

#### ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

##### *Grupo I. Matemáticas*

Barcelona, dos; Madrid, una; Santiago, dos; Sevilla, una; Valencia, una; Valladolid, una.

##### *Grupo IV. Análisis de formas arquitectónicas*

Madrid, dos; Santiago, dos; Sevilla, una; Valencia, una; Valladolid, una.

##### *Grupo V. Geometría descriptiva*

Barcelona, una; Madrid, dos; Santiago, dos; Valencia, una.

##### *Grupo XII. Estética y Composición*

Barcelona, una; La Laguna, una; Madrid, dos; Sevilla, una.